PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 8 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1338**

Semana de la Seguridad Social, competencia del Poder Ejecutivo

- Propone la diputada Lourdes García González quitar la atribución de realizar la Semana de la Seguridad Social al Congreso y transferirla al Poder Ejecutivo.

Para que la Semana Nacional de la Seguridad Social sea una atribución del Poder Ejecutivo del Estado y deje de ser una atribución del Congreso Local, la diputada Lourdes García González presentó una iniciativa de decreto que reforma el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

En la sesión, la diputada propuso derogar el tercer párrafo del artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo que señala “La Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social implementará la semana de la Seguridad Social la última semana del mes de abril de cada año, realizando coloquios o cursos que atañan al tema antes mencionado”.

La legisladora sostuvo que si bien el Congreso local cuenta con la Comisión Permanente de Seguridad Social, la realización de la Semana Nacional de Seguridad Social, que debe celebrarse cada mes de abril, no es una función sustantiva de este Poder.

La propuesta -indicó- consiste en que la dependencia encargada de implementar la Semana Nacional de la Seguridad Social sea la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Gobierno del Estado de Veracruz.

La exposición de motivos señala que de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), contar con seguridad social, implica que la población económicamente activa (PEA), goce de prestaciones laborales como servicio médico en el IMSS, ISSSTE o PEMEX, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e incapacidad laboral con goce de sueldo.

Destaca que en Veracruz, más de la mitad de la población se encuentra afiliada al Seguro Popular y un 20 por ciento están afiliados al IMSS, el resto de la población está afiliada a otros servicios; en particular destaca una abrupta caída de la población afiliada al ISSSTE estatal al pasar de 27 mil 300 personas en 2010, a 3 mil 400 en 2015.

Exhortamos a que se continué celebrando la “Semana Nacional de la Seguridad Social”, la última semana del mes de abril de cada año, en la que se realicen coloquios y cursos sobre la materia, concluyó.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/